



RESOLUCION R-Nº 1603-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2025

Expte. N° 300/2022

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada en fs. 29 por el Sr. José Luis PASTRANA, personal nodocente del ámbito de Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita su afectación transitoria a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, en la que expresa desea continuar su carrera administrativa.

QUE el Sr. PASTRANA actualmente posee el cargo de Subjefe de Departamento Afectación de Haberes, Categoría 4 perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con traslado transitorio a la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO dispuesto mediante Resolución R-Nº 0646-2023 y Nº 2365-2023.

QUE dicho pedido cuenta con la conformidad de la Dirección de Educación Física y Deportes y del Sr. Secretario de Bienestar Universitario, Lic. Luis Eduardo PORTELLI.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa de fs. 32 a 34 las razones por las que un personal puede ser afectado de una dependencia a otra, y la necesidad de contar para ello con la conformidad de las dependencias involucradas y en este caso, es viable sustentado en un motivo que la administración lo considere razonable.

QUE en dicho informe, entre otras cuestiones, deja asentado además la necesidad del recupero de una categoría 4 o una equivalente para la estructura administrativa del Departamento de Afectación de Haberes, Jubilación y Seguro de Vida de la mencionada DIRECCIÓN GENERAL.

QUE el Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, informa en fs. 36 que el Sr. PASTRANA prestará servicios en la SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS de esa dependencia.

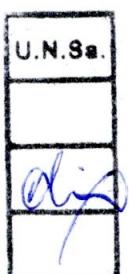
QUE el traslado transitorio solicitado se autoriza a partir del 1º de diciembre de 2025 y hasta nueva disposición.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Afectar transitoriamente al Sr. José Luis PASTRANA, Subjefe de Departamento Afectación de Haberes, Categoría 4, de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, a partir del 1 de diciembre de 2025 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA